

RADICACION 2022-430
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

La apoderada ejecutante indica *“teniendo en cuenta que se practicó la notificación electrónica cotejada del demandado y según se evidencia en la página de la Rama Judicial a la fecha no contestó la demanda ni propuso excepciones, solicitó se ordene seguir adelante la ejecución dentro del proceso del asunto.”*

De acuerdo a lo anterior y a la revisión del presente proceso se observa que hasta la fecha no se ha cumplido con la carga procesal de notificación a la parte demandada de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 13 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: NIÉGUESE lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante y en su lugar requiérase para que allegue las constancias de notificación a la parte ejecutada, de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 13 de diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **19 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 018 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **20 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c14faeb08926dbece62adb7e5e81b5a047278064a2dd3e1b94ca580f4f25ec**

Documento generado en 19/02/2024 05:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>